

# LA UNION

Organio de los intereses del Departamento

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mutua de Publicidad, rue Sainte Anne, 51 bis París, único corresponsal de LA UNION para avisos y publicaciones en París,

ADVERTENCIA

*La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, à su juicio importen un ataque à la moral.*

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes . . . . .	\$ 1.00
Por seis meses . . . . .	\$ 5.50
Por un año . . . . .	\$ 10.00
Números sueltos . . . . .	\$ 0.20

La Union

MINAS, JULIO 29 DE 1883

Nuestras finanzas

Grandes dificultades ofrece el desempeño de un ministerio, ese foco administrativo, del cual emanan los mas grandes progresos ó el mas doloroso abatimiento de un país, segun el discreto y acertado tino de quien lo dirige, no hay duda que essério y penoso y que para ello, si se ha de reunir gran caudal de conocimientos tampoco es indispensable ja cooperación de serios é idóneos consejeros que cooperen al mayor engrandecimiento de todo país.

Entre nosotros, sobre materia de impuesto, no se ha hecho un estudio bastante detenido, la Asamblea Nacional, os prohombres delegados por el pueblo á fin de que dirigan ó inicien los mas discretos caminos económicos ó han mirado con poca detención asuntos de tanta vitalidad, ó por el contrario han dejado asuntos de materias tan importantes por otros mas estériles y secundarios.

Por desgracia aquella fatídica máxima del monarca francés, el estado soy yo, sinó ha tenido admiradores ha tenido émulos. El recurso de los gobiernos ha sido siempre el aumento de los impuestos, comprimir al Estado á pretexto de enriquecer el erario público. No hay duda que un gobierno para sobre llevar las atenciones que reclam a al Estado, se ve siempre agobiado de exigencias á las cuales han de contribuir los ciudadanos, como no hay duda tambien que el prestigio de todo gobierno existe en su crédito, pero es indispensable tambien que en razon de impuestos es necesario establecer un prudente equilibrio para q' de ello no experimente el ciudadano una presión demasiado fuerte y penosa pues entonces, lo que puede ser una beneficiosa erogacion podria ser un mortal y general perjuicio.

Si ha de reinar equilibrio en los impuestos, un prudente nivel, debe existir asimismo una prudente y hasta si se quiere una útil y beneficiosa reparticion.

A Patria oportunamente, discute con sobrada razon las intenciones presuntas del Ministro de Hacienda sobre el nuevo aumento de los impuestos y hace notar con afinadas observaciones los notables

perjuicios que jexperimentará nuestra campaña. No seria aun esto tan sensible si despues de tantos años en que se encuentra siempre en el asunto finanzas, si despues que todos los que poseen propiedades e industrias en nuestro territorio y que han pagado impuestos de todos géneros pudiesen ver empleados sus sacrificios y convertidos sus afanes en adelantos notables que facilitasen su comercio, su industria y sus ransacciones agrarias. Cansados estamos hasta la saciedad y no ha habido periódico que no haya hecho lo mismo de esclamarse sobre la ausencia completa de vías de comunicacion, de puentes y de otros y otros mil recursos que se nos hacen necesarios casi ya para vivir, sin que tantos y tantísimos millones nos haya venido convertidos siquiera en un modesto camino vecinal.

Pero lo mas notable y lo mas desequilibrado en materia de impuestos y de lo que se han dicho poquissimas palabras ha sido sobre la ley de patentes.

Los industriales, ó no han tenido quién los represente, á los de la Liga Industrial, a quienes les corresponderia no han dicho una sola palabra, á lo menos que sepamos, pidiendo lo que justamente debieran reclamar, pues aun cuando las clases ya sea comerciales ya industrielas se ha dividido en varias clases y categorias, sin embargo la ley de patentes en varios ramos no guarda una proporción equitativa.

Por otra parte como dice muy bien el diario que citamos observa y con justísimo criterio de que el país no puede soportar ya el exagerado gravamen de las contribuciones, lo que necesita son economias.

Si hubiésemos podido convertir todos nuestros materiales de guerra en máquinas de industria, en la creacion de fábricas, en explotacion de nuestras minas en talleres de construcción y en otros establecimientos de trabajo para explotar las riquezas naturales de nuestro país hubieramos tomado un grande ejemplo de Norte-América.

Estado General

De la Sociedad Española de Socorros Mútuos de Minas, desde el 1º. de Enero hasta el 30 de Junio de 1883.

(Continuacion)

RESUMEN DEL CUADRO NÚM. 6.

Enfermos del mes de Diciembre ultimo 3. Enfermos habidos durante el semestre 28; quedaron restablecidos 26 y murió 1; quedan 5 enfermos para el mes de Julio.

Número de enfermos asistidos en cada uno de los seis meses: en Enero 8, en Febrero 9, en Marzo 11, en Abril 10, en Mayo 10 y en Junio 8.—Total [56].

CUADRO NÚM. 7

Nomina de las Asociaciones Españolas de Socorros Mútuos ligadas á esta

por el tratado de Reciprocidad.

REPÚBLICA ORIENTAL

Canelones, Cerro-Largo, Colonia, Carmelo, Durazno, Florida, las Piedras, Montevideo, Paysandú, Rocha, Rosario Oriental, Salto (Nueva), San José, Santa Lucía, Salto (Antigua), Trinidad (Nueva) y Treinta y Tres.

REPÚBLICA ARGENTINA

Arrecifes, Barracas, Buenos Aires, Bolívar, Bragado, Concordia, Concepcion del Uruguay, Córdoba, Curuzú, Cuatt, Carmen de las Flores, Dolores, Gualeguaychú, Lobos, Lujan, la Paz, Magdalena, Nogoyá, Nueve de Julio, Pergamino, Paraná, Rosario de Santa Fé, Ranchos, San Antonio de Areco, San Nicolás de los Arroyos, San Luis, Santa Fé, Saladillo, San Pedro, Tucuman y Victoria.

BRASIL Y PARAGUAY

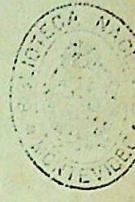
Sant' Anna y Rivera, Asuncion.

CUADRO NÚM. 8.

Nomina de los socios activos

Núm. de Matrícula

7	Antonio Rosés
12	Angel Sanchez Seijo
56	Angel Oñate
60	Andrés Deza
151	Antonio Berondo
62	Antonio Roura
71	Alfonso Rodriguez
161	Antonio Alzugaray
72	Arturo Bujons
85	Antonio Torres
92	Acencio Gurruchaga
100	Andrés Rado
117	Antonio Arostegui
120	Antonio Larrea
133	Andrés Tomás
135	Andrés García
132	Benjamín Vidal
147	Bartolo Miranda
158	Bernardo Otegui
4	Cristóbal Carbonell
87	Cristóbal Carbonell y Vives
105	Domingo Ormechea
144	Daniel Vales
1	Eduardo Ariza
5	Eduardo N. Torres
9	Emeterio Rigada
150	Eusebio García
21	Eduardo Prado
81	Eduardo Barreira
88	Eugenio Veraza
103	Eduardo Salabarria
3	Florentino Helguera
145	Francisco Arostegui
13	Francisco Guerra
16	Francisco I. Garmedia
148	Francisco Iturralde
40	Francisco Gil
169	Felipe Lozano
48	Francisco Almandos
52	Francisco Guasch
164	Francisco Ariscun
104	Félix Martinez
107	Florentino Helguera (hijo)
121	Francisco Helguera
135	Francisco Muñoz
139	Francisco J. Figueira



84	Sebastian Valdés
143	Sabino Arrospide
23	Telesforo Armendariz
97	Tomas I. Anchirina
128	Timoteo Oquela
140	Tomas Nartallo
109	Vicente Abella
	<i>Socios Honorarios</i>
Dr.	Angel Ruiz del Valle
Dr.	Santiago Giralt
José M. Buyo	
José M. Cordero	
	<i>INFORME</i>

Sr. Presidente:

Los abajo firmados, nombrados para revisar las cuentas que anteceden, declaramos haberlas hallado conforme con los justificativos de su referencia.

Minas, Julio 1º de 1883  
Emeterio Rigada  
Cristóbal Carbonell  
Antonio Rosés.

Vº. Bº.

Marcelino Helguera—Presidente  
Eduardo Ariza—Vice-Presidente  
Miguel Navarra—Secretario.

## Gacetilla

Segun se nos ha participado, parece que la Junta E. de nuestro departamento trata de encontrar el medio de que sin ser gravoso al público pueda conseguir recursos para mejorar los caminos; en cuyo caso resuelta, la cuestión, será compuesta la cañada de Otomí en el camino de Montevideo y los pasos de Campanero.

Hé aquí un caso práctico que demuestra los inconvenientes de la centralización y la diferencia notable que existe entre el gobierno y el municipio, tratándose de la conveniencia pública. Mientras el gobierno arbitra y discute medios para origin estatuas y otras galantes, pero no pobrechosas mejoras, el municipio con sus escasísimos recursos trata de mejorar y componer lo que el gobierno de biera, trata de emplear los fondos del pueblo para el pueblo, mitigando en lo posible aquellas calamidades que el gobierno debiera remediar.

A pesar de esto los municipios siempre han sido mirados con frialdad por los gobiernos, quienes siempre han procurado reprimir su autonomía y su autoridad civil, para conferirla a aquellas autoridades que no tienen otra facultad que la ejecutiva. Es de esperar que algunas días las autoridades administrativas vuelvan a la esfera que les corresponde, esas han de ser las tendencias populares y por ellas han de abogar los ciudadanos honrados.

Dos meses consecutivos hemos tenido de continua lluvia, los campos se hallan casi inundados, lo que ha paralizado casi completamente los trabajos de labranza; los agricultores se encuentran imposibilitados de sembrar cereales, de modo que si las lluvias no dan un poco de trégua corre peligro de que la siembra no pueda verificarse o la que se haga quedar sin resultado a consecuencia de esto las harinas a su tiempo subirán de precio y el pan tomará un valor inusitado.

Mientras dure la suspensión en sus funciones del jefe político y oficial 1º de la Jefatura Política del Durazno, motivadas por los sucesos ocurridos en esa localidad y de cuya suspensión dimos ya cuenta, quedará a cargo de la Jefatura el señor Andrés Ferrando, oficial 1º del ministerio de Gobierno.

El Fiscal 6º Inspector de Policias se concretará únicamente a levantar el sumario que ha ordenado el gobierno, con el fin de poner coto a los sucesos bochornosos de que ha sido teatro el vecindario.

rio del Durazno.

Hay quien asegura que tanto el coronel Martínez, como su compañero el Mayor Schultz, quedarán separados de los cargos de jefe político y oficial 1º, que desempeñaban antes de su suspensión, nombrándose en su reemplazo otras personas que inspiren mayor confianza a los habitantes de aquel pueblo.

El jueves tendrá lugar en el Teatro Union el último espectáculo gimnástico, que dará la compañía mohometana a beneficio de la artista doña Esmeralda Novredos. Visto el éxito que todas las funciones anteriores han tenido y la numerosa concurrencia que ha atraído el mérito de los artistas, es indudable que esta noche la concurrencia será numerosa y con mas motivo siendo esta la última función.

Ayer llegó procedente de Rio Negro el vice-presidente de la Junta, D. Felipe del Puerto.

### Juzgado Ldo. Departamental a cargo del doctor FRANKLIN BAYLEY Provincias

**Día 25**—Domingo de María auxiliatoria de pobreza—El Defensor de Pobres en lo Criminal denuncia—Testamentaria de Teodoro Bustamante—José Castagnino con Juan Malaespina—Testamentaria de Santiago Rodríguez y Felipe González—Rufino López sumario—Nota del Juzgado de Paz du la 16º. Sección—José Amorín y su esposa separación de bienes—Eduardo Torres y Agustín Romero sumario.

#### Sentencia definitiva

Ramón del Puerto y otros contra Mariano del Puerto sobre nulidad de testamento.

**Día 26**—Eduardo Torres y Agustín Romero sumario—Manuel Acosta criminal—Bautista Tatagorri sumario—Testamentaria José G. Correa—Salislao Silva y otros sumario—Francisco Rodríguez sumario—Testamentaria María J. Silvera—Sucesión Pedro Ramos con la Junta E. Administrativa—Eduardo Torres y Agustín Romero sumario—Ladislao Silva y otros sumario—Juan Varone y otro sumario—Testamentaria Juana A. de Acuña—Sucesión Bentos López con idm. da Rosa (2)—Testamentaria Juan González—Adrián Fucó con doña Joaquina Alvaraz—Sucesión Arezo con idm. Acuna—Ladislao Silva y otro sumario.

#### Sentencia definitiva

Testamentaria Rosa L. de Zamora.

**Día 27**—Juan Varone y otros sumario—Irigaray y Rasquin con la Testamentaria Branciso Risonico—Higinio Cardozo sumario (2)—Angel N. Brus con Toribio Montesdeoca—El Defensor de Pobres en lo Criminal denuncia (2)—Camilo Almada con Virgilio Pintos y otros—Testamentaria de Luisa V. de Pereira.

Juan Villalengua—ESCRIBANO PÚBLICO

Conversando el general Santos con algunos amigos los decía:—que comprendía que en campaña hubiera algunas quejas contra las autoridades, pero que estas nacían del poco respeto que existe hacia la autoridad, el que es necesario implantar para los que conviven en orden público con sus constantes declaraciones.

No es solamente el partido blanco, el que ya viene trabajando en su organización para entrar en lucha en el próximo período electoral; los colorados liberales también han tratado de esa cuestión y es muy posible que celebren una reunión de sus principales hombres para iniciar los trabajos que han de iniciarse antes de fin de año para en Enero de 1884 poder concurrir a la inscripción.

Esto lo dice «La Tribuna Popular».

#### Frutos del País

Cuerpos vacunos secos de matadero clásificados 7.30 a 7.40 pesada de 40 lbs; al barrer, 7.10 a 7.20 de campo clasificados 6.90 a 7.00; al barrer 6.70; yeguarizos 1.00 pesada de 10 libras libres de mal desecho, lanuras de 1½ libra sanos 12 1/2 libra.

## Avisos

### Juzgado Ldo. Departamental

#### Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Franklin Bayley y a los efectos del artículo 1045 de Código de P. Civil, se hace saber la apertura de la Testamentaria de doña María Josefa Silvera, a fin de que todos los que tengan interés en ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente.

Minas, Julio 27 de 1883.

Juan Villalengua—ESCRIBANO PÚBLICO

#### ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Franklin Bayley y en los autos seguidos por la sucesión de Bentos Lopez contra la de D. Silverio da Rosa sobre reivindicación de un campo, hago saber: Que por auto de fecha 15 del corriente se ha declarado rebelde a la sucesión demandada de conformidad con el artículo 844 del Código de Procedimientos Civil.

Minas, Marzo 12 de 1883.

Il Sid oia . de Ramos

### Juzgado Ldo. Departamental

#### Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley y en los autos seguidos por la sucesión de Bentos Lopez contra la de D. Silverio da Rosa sobre reivindicación de un campo, hago saber: Que por auto de fecha 15 del corriente se ha declarado rebelde a la sucesión demandada de conformidad con el artículo 844 del Código de Procedimientos Civil.

Minas, Junio 21 de 1883.  
Juan Villalengua—Escríbano Público

### Juzgado Ldo. Departamental

#### Aviso Judicial

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Franklin Bayley y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1069 del Código de P. Civil, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días contados desde la primera publicación del presente, a los herederos ausentes de doña Lucinda Correa de los Santos, para que se presenten ante este Juzgado por sí ó por sus legítimos representantes bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que los represente.

Minas, Junio 6 de 1883.  
José A. Sanchez—ESCRIBANO PÚBLICO

### Juzgado Ldo. Departamental

#### Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de D. Santiago Rodríguez y D. Felipe Gonzalez, a fin de que los que tengan interés en ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de noventa días (art. 1069 del mismo Código) contados desde la primera publicación del paesente aviso.

Minas, Mayo 31 de 1882  
José A. Sanchez—Escríbano Público

## Al público

No hacemos un deber en particula a nuestros marchantes, y al público en general, que acabamos de recibir un completo y variado surtido en artículos de almacén, tienda y ferretería, los que con motivo de la crisis que atravesamos hemos resuelto hacer una gran rebaja en los precios antes establecidos.

### calle 18 de Julio N° 261 a 265

Minas, Julio 20 de 1883  
Figuini y Lupi

#### AL PÚBLICO.

Se previene a los interesados que, e dia 6 del que luco tuvo lugar el sorteo de la casa de mi propiedad que tenía en 266. La persona poseedora de dicho billete deberá presentarlo a la H. E. Administrativa del Departamento pa-

ra escriturarse la finca, antes de los tres meses de la fecha.

Minas, Junio 6 de 1883.  
Francisco Lopez

#### Interesa al comercio

Se alquila la casa que se ubica la tienda y almacén de don Manuel Zuasnabar. Tiene espaciosos armazones para los ramos indicados.

Para tratar con su propietario, calle 25 de Mayo núm. 157.

149—CALLE 18 DE JULIO—149

El dueño de este acreditado establecimiento deseoso de complacer al ilustrado público Miniano de quien siempre ha recibido su protección, ha resuelto introducir nuevas e importantes mejoras, para el efecto, acaba de llegar de Montevideo y Buenos Aires, con maquinaria de nuevo sistema, y con los procedimientos más importantes y adelantados de este arte pintoresco. Desde hoy, puede garantizarse, que en este establecimiento, se harán trabajos tan perfectos como en la Capital; contando la casa con maquinaria perfeccionadas ad hoc: tanjas hermosísimas y de infinitud de gustos que no se detallan por su mucha variedad; y infinitud de telas, que solo visitando este establecimiento puede el ilustrado público de Minas apreciar. También los adelantos del día, nos permiten ofrecer trabajos a precios fabulosos, por su baratura; así, que desde hoy, se harán en esta Fotografía toda clase de trabajos a precios tan baratos como en la Capital. Tenemos también, una moderna Matraca para hacer doce retratos y entregarlos en cinco minutos buenos y perfectos. Y estos trabajos se harán al mismo precio de cuatro reales docena. En amigos de toda farsa y bombo, pedimos al amable público, se dignen visitar este establecimiento y se convencerán de la verdad.

149—CALLE 18 DE JULIO—149

## AVISO

Se vende 131 animales vacunos, 350 ovejas de cría y 210 cuadras de campo, situadas en Marmarajá, 5<sup>a</sup>. Sección Policial.

Para tratar, en esta Villa, calle Marmarajá núm. 132.

Minas, Junio 15 de 1883.

**Al Pùblico.**  
CONFITERIA, CAFÉ Y BILLAR  
D E

**Isidro Escudero**

CALLE 18 DE JULIO—MINAS.

Es este establecimiento se acaba de recibir un rico surtido de toda clase de artículos de fantasía, confitería, artículos comibles y bebidas de la mejor y más excelente legitimidad, vinos generosos, secos de todas clases; licores riquísimos escéntiles Jerez, D'Porto, Moscatel y Conservas de las mejores clases que se conocen. Se confeccionan ramilletes de varias clases para banquetes, bantizos y casamientos.

NOTA—Especialidad en toda clase de conservas alimenticias de las mejores fábricas Españolas y Francesas.

## ESPECIALIDADES DE LA CASA

**BEDUCAUD HIJOS**

CALLE SARANDÍ, NÚMERO 173—MONTEVIDEO

### Pildoras de Blancard DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE

NEW-YORK  
Mention honorable  
1853

Aprobadas por la Academia de Medicina de París, incluidas en el formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc.

PARIS  
Mention honorable  
1853

Estas pildoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos, (tales como los tumores, inflamaciones, humores fríos, etc.) y contra las que resultan ineficaces los forrudos simples. Son eficazísimas contra la **Clorosis** (colores pálidos), la **Eneurorea** (flujos blancos), la **Anemoreña** (menstruación nula o insuficiente), la **Tisis** la **Sifilis con estitucional**, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos más energicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

**Blancard**  
PHARMACIEN A PARIS  
Rue Bonaparte, 40



**ADVERTENCIA**—El yoduro de hierro impuro o alterado es un medicamento infiel e irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas PILDORAS DE BLANCARD, se debe exigir siempre el sello de la caja de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile se adjunta, puesta al pie en una etiqueta verde.

### CARNE Y QUINA EL ALIMENTO MAS REPARADOR, UNIDO AL TÓNICO MAS ENÉRGICO VINO AROUD CON QUINA

**CARNE Y QUINA!** con los elementos que entra en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de ese FORTIFICANTE POR EXCELENCIA. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarréas y las Afecciones de Estómago y los intestinos.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la fatiga y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al vino de QUINA de AROUD.

Por mayor, en París, en casa de **J. FERRE**, Farmacéutico, 202 rue Richelieu, sucesor de AROUD—Se vende en todas las principales Boticas.

Exíjase el nombre y la firma AROUD

Ricos cigarros habanos, café de primera, etc.

Precios, equitativos.

**Dr. Emilio J. de Aréchaga**  
**Abogado**

Ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, núm. 178.

#### Aviso

El que suscribe, Profesor de Piano y nato, establecido actualmente en esta Villa ofrece sus servicios á las personas que quieran honrarlo con su confianza. Domicilio, calle 25 de Mayo, número 58.

Filinto Rinaldi

**Gegorio P. Castro**

Escríbano Público

Se encarga de asuntos judiciales y testamentarios

calle Treinta y Tres, esquina Florida

**MINAS**

■—0—0—0—0—0—0—0—0—■

**Dr. Manuel Matto**

ABOGADO

calle Maldonado, núm.

■—0—0—0—0—0—0—0—0—■

**Dr. Perez**

MÉDICO CIRUJANO

Ha fijado su residencia en Minas donde ofrece sus servicios al público, en la asistencia de enfermos y toda clase de operación de cirugía. Atiende á los llamados de la campaña.

Domicilio, calle Treinta y Tres, núm. 118, al lado del vice-consulado Español.

lon en el que se darán lecciones de gimnasia.

Los muchos años que tengo de práctica en el arte me ponen en el caso de poder enseñar los ejercicios gimnásticos con toda perfección para el buen desarrollo físico.

Los jóvenes que deseen ingresar como alumnos, podrán verse con el abajo firmado, quien les impondrá de las condiciones, etc. etc.

Minas, Mayo 26 de 1883.  
Augusto Cuclio

## PILDORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del **Hígado**, del **Estómago** y de los intestinos, asma de impureza de la sangre es causa de que las **PILDORAS HOLLOWAY** gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de AFECCIONES de los NERVIOS dicho medicamento obra como por encanto restableciendo el SISTEMA y por decirlo así regenerando el enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de la MUJER, es realmente maravilloso.

Este es el mejor remedio conocido para los MALES de PIERNAS de P. E. CHO, las HERIDAS antiguas LLAGAS y ÚLCERAS, cualquiera que haya sido su duración, se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardan en desaparecer los peores costipados.

Dicho angüento es igualmente eficaz en los casos de hemorroides, enfermedad dolorosa que él cura infaliblemente.

## Unguento Holloway

Antes de comprar, exáminese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la dirección de 78 New Oxford Street, Londres, pues sino está, entonces se trata de petrar un descarado engaño.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expiden las PILDORAS Y EL UNGUENTO DE HOLLOWAY falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores. Inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los oferentes, y recompensaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

Depósito en Minas: Botica del SOL, de FRANCISCO I. GARMENDIA, plaza Libre 12

## Atencion!

### Sorprendente baratura

La nueva casa de comercio de **Sánchez Hermanos** situada en las calles 25 de Mayo esquina 18 de Julio, ofrece al público en general, un grande y variado surtido en los ramos de **Tienda Almacén y Ferretería**.

Inútil nos parece detallar aquí la inmensidad de artículos ventajosos que podemos ofrecer en los diferentes ramos que abarca nuestra casa, solo diremos, que las condiciones en que se halla montada son sumamente ventajosas para ponerlos en medio de facilitar venta al mayor tanto que visite nuestra casa.

Todo artículo que por sus condiciones excepcionales no lo hubiese en la casa será pedido y puesto aquí con la mayor brevedad, para lo cual estamos de acuerdo con personas competentes en el comercio de la capital, también presentamos que toda compra hecha en nuestra casa será remitida inmediatamente al cliente y por nuestra cuenta.

*Sánchez Hermanos.*

## Gimnásia

Se avisa á la juventud de esta Villa, que dentro breves días se abrirá un sa-

# LA UNION

## Indicador

Todo escritor tiene opción á publicar gratuitamente, en esta sección su nombre, profesión y domicilio.

FRANCISCO D. MONTERO  
Jefe Político, plaza Libertad

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Oficina, plaza Libertad

Dr. FRANKLIN BAYLEY

Juez Ld. Departamental, Juzgado, plaza Libertad

Dr. D. MANUEL MATTOS

Abogado, calle Maldonado

JOSÉ A. SANCHEZ

Escríbano, 23 de Mayo

MANUEL TRELLES

Procurador Fiscal y Escriván  
de Público, Florida.

JUAN VILLALENGUA

Escríbano Actuario, calle Olímar

PUERTO HERMANOS

Tienda y Almacén calle 23 de Mayo esquina 18 de Julio

MARCELINO HELGUERA

Tienda y Almacén, calle 33

EMETERIO RIGADA

Tienda y Almacén, Florida

MIGUEL CHAPE

Almacén, Ferretería y Librería

Calle 23 de Mayo

ISIDRO HELGUERA

Tienda; Almacén y Barraca de maderas; 23 de Mayo

CARLOS LADERECHÉ

Tienda; Almacén y Barraca de maderas; Cebollatí esquina 23

JUAN DUASO

Imacén y Tienda; 18 de Julio

FLORENTINO HELGUERA

Tienda y Almacén; plaza L. Martínez

DOMINGO DORIA

Tienda Almacén, plaza Libertad

CAYETANO UMPIERREZ Y C°

Almacén; Marmaraña

FIGINI Y LUPI

Almacén; Fonda y Fábrica de cerveza 18 de Julio

FRANCISCO MELOGNO

Tienda y Almacén, calle Cerro Largo, esquina 18 de Julio.

JUAN PODESTÁ

Almacén y tienda; calle de Marmaraña

Dr. CAYETANO BORDA

Médicos; calle 23 de Mayo

Dr. ARÉCHAGA

Abogado, calle Treinta y Tres, número 178.

JOSÉ A. RAMOS

Agrimensor, 23 de Mayo

ANTONIO JUANICO

Agrimensor; 18 de Julio

DOMINGO DORIA (HIJO)

Carnicería y fábrica de velas

Cebollatí 23

ENRIQUE LADOS

Panadería; Lavalleja

C. RODRIGUEZ Y C°.

Fotógrafos calle 18 de Julio, núm. 135

TOMÁS NARTALLO

Panadería; calle 18 de Julio

CARLOS SOLLIER

Noticia; calle 23 de Mayo

FRANCISCO GARMENDIA

Boticas; plaza Libertad

LOZAGA Y PUIG

Zapatería Calle 23 de Mayo—Minas.

GABINO PEREZ

Zapatería y Agencia de las

Mensajerías Orientales, 18 de Julio

ESTEVAN BELOU

Procurador; calle Olímar

EUGENIO FOURCADE

Procurador; 23 de Mayo

LUCAS REQUENA

Procurador; Marmaraña

ISIDRO ESCUDERO  
Confitería, Caté y Billar 18 de Julio

ANTONIO DRAGO

Carpintería y Cajonería tiene  
bre, al lado de la Biscaría

SANCHO HERMANOS

Tienda, Almacén y Ferretería,  
calle 23 de Mayo; esquina 18 de Julio.

bret; calle Maldonado

BERNARDO GARAT

Barbería; calle 33

AUGUSTO VARENE

Hotel Francés; 18 de Julio

G. BONOMI HIJOS Y C°

Barraca de maderas; alambre e  
etc. plaza Libertad

PEDRO SANCHEZ

Barbería y Peluquería calle  
18 de Julio número

BARBERIA DE LA ÉPOCA

Plaza Libertad—Minas

LORENZO ROCH

Oficial primero de la Gefatura;  
Treinta y Tres

JUAN DORIA

Juez de paz de la primera  
Sección; Soñis

ARTURO BUJONS

Procurador, calle Maldonado.

MARIO BROUCHIER

Maestro Mayor de Obras Públicas,

calle de Olímar.

HOTEL ESPAÑOL

Plaza Libertad—Minas.

ISIDRO HELGUERA

Barraca de frutos del País

Marmaraña

JAIME VALDES

Zapatería, plaza Libertad

PEDRO DUBALDO

molino á agua; Santa Lucía

RAMON UBACH Y C°.

Panadería de la Espiga de Oro—calle

Montevideo, núm. 218

Pedro S. Aguiar

ha abierto su estudio de De  
recho en Treinta y Tres

FRANCISCO ENRIH

Alquila carrozas á cualquier hora

para paseos y viajes, no solo para la

capital sino para cualquier punto de la

Campaña. Precios modicos.

Calle de Montevideo, esquina Sarandí

SALVADOR PLACÉ

Fonda, posada, café y billar.

Calle Marmaraña, esquina Cebollatí.

PEDRO DUBALDO Y C°.

Panadería, calle Montevideo.

## AVISOS



### Mensajerías Orientales

Itinerario de las diligencias de las  
Mensajerías Orientales en combinación  
con las diligencias de Treinta y Tres.

### SALIDAS DE MONTEVIDEO LOS DIAS

3, 8, 13, 18, 23, y 28

### SALIDAS DE MINAS PARA MONTEVIDEO

5, 10, 15, 20, 25, y 30

Los días de combinación con la dili-  
gencia de Treinta y Tres, para Mon-  
tevideo son: 5, 15 y 25. Salidas para  
Treinta y Tres, los días: 8, 18 y 28.

Agencia en Minas, platería de D. Ga-  
bino Pérez, calle 18 de Julio.

## Al público

### SASTRERIA Y ROPIERIA

### DE

### LA VIUDA DE ANDRÉS IGLESIAS

En esta acreditada casa se acaba de  
recibir un gran surtido de géneros, ca-  
simires de todas clases, españoles de  
las acreditadas fábricas de Sabadell, y  
Tarrasa, franceses de Sedan, y Elbeu,  
ingleses y alemanes. Surtidos especiales  
en cortes de pantalón de las clases  
mas superior que se han importado en  
el país. Trajes elegantes y de última  
moda para niños, ricas camisas vista  
de hilo. Todo se confecciona á la última  
moda y á precios que pueden competir  
con los mas baratos de la capital. Y pa-  
ra convencerse de la verdad pueden pa-  
sar por la Sastrería La Juventud  
Minas, 18 de Julio, y se conve-  
cerán.

### A LOS ESTANCIEROS

### Y AL COMERCIO

El abajo firmado participa á todas sus  
elaciones, que además de los ramos de  
cenda y almacén á que se dedica, ha  
decidido dar ensanche á su BARRACA DE  
MADERAS y fierros en general.

A sus efectos cuenta con un comple-  
to surtido de artículos de construcción y  
todo lo necesario para ALAMBRADOS co-  
mo son: POSTES, MEDIOS POSTES Y ESTA-  
CIONES NÁNDUBAY, ALAMBRE DE ACERO  
PATENTE Y COMUN, PIKES DE FIERRO Y  
DE MADERA etc.

Los Estancieros encontrarán tambien  
en nuestro Establecimiento el acreditado  
Específico VELLÓN DE ORO compuesto de  
EXTRACTO DE TABACO, para curar la sa-  
na en las ovejas, y la SAL DE ROCA pa-  
ra purgar los animales.

ISIDRO HELGUERA

## AVISO

### FÁBRICA DE VELAS

El que suscribe avisa al comercio de  
esta Villa y de la campaña que tiene  
establecida una Fábrica de velas de se-  
bo, cuyo depósito es en la calle de Ce-  
bollatí, núm. 85. Este artículo que pue-  
de competir en su género con el de la  
Capital, se vende á 23 reales la arro-  
ba.

Para que el comercio pueda formarse  
una idea de la ventaja que ofrece este  
artículo, puede pasar á examinarlo en  
el propio depósito.

### Domingo Doria (hijo)

### BARRACA DEL PONTEON

### G. Bonomi e hijos y Compañía

Calle de Solís N° 171 plaza Libertad  
y calle Lavalleja N° 171—MINAS,

Ofrecen sus servicios á los carpinteros  
albañiles, herreros, estanqueros y al pú-  
blico en general y á precios muy mo-  
dicos. Como dicha casa tiene en Monte  
video esa introductora y barraca de ma-  
deras, en esta Villa esta sucursal podrá  
vender todo artículo de construcción y  
maderas de toda clase, alambre para  
cercos patente, media patente y de ace-  
ro, palos de nándubay de toda clase  
piques de fierro y de pino tea para alam-  
brados, tejas, baldosas, tierra romana  
y fierro galvanizado, fierro en barra, car-  
bon de piedra y de fragua, sal de Cádiz  
sillas americanas y todo artículo de con-  
strucción —Minas, Diciembre de 1881

G. Bonomi e hijos y C°

Participamos á nuestros marchantes y al público en general  
que constantemente tenemos un surtido de calzado, trabajado  
por los abajo firmados; como no tenemos que pagar derechos  
para la hechura, podemos venderlo tan barato como el primer  
barriallo.

Con menos bomba y mas música  
daremos al comprador,  
mas barato en igual clase  
y en igual precio, mejor-

LOZAGA Y PUIG

CALLE 25 DE MAYO, FRENTE LA CASA DEL SR. FOURCADE

### NUEVO TALLER DE RELOJERIA

### Cálos Antoine

Ofrece á los señores Relojeros y pla-  
teros, tanto de la Capital como de la  
Campaña sus servicios, encargán-  
do de toda clase de composturas de  
Relojes de bolsillo, y péndolas, mu-  
cicas, etc, garantizando todas las com-  
posturas y la modicidad en los  
cios.

—106 calle Uruguay 196—

MONTEVIDEO

### LA ALBORADA

“Solucion patriótica de la crisis polí-  
tica en la R. O. del Uruguay.

Folleto de 27 páginas que trata de los  
grandes intereses del Estado.

Se vende en esta Imprenta  
precio 30 cents.

## JUAN DUASO

### CALLE 18 DE JULIO

El dueño de este establecimiento, par-  
ticipa al público que acaba de recibir  
un gran surtido de artículos de almacén  
y tienda los que se venden á precios su-  
mamente modicos.

## HOTEL FRANCES

### DE

### Augusto Varene

### calle 1 de Julio, esquina Maldonado

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos  
y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas y se sir-  
ven viandas á domicilio precios modicos. Buen servicio i aseo.